

Bogotá, 03 de Marzo de 2020

**Doctor:**  
**JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**  
Ministro  
**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
Ciudad

Estimado señor Ministro:

Como es de su conocimiento, desde el gremio ganadero estamos convencidos y creemos en los beneficios que encarna la inserción de la economía colombiana a un entorno globalizado mediante la suscripción de acuerdos de libre comercio, por lo que resulta pertinente anotar que estos procesos, que se logran con esfuerzo y una alta dosis de sacrificio, deben alcanzar un escenario de equidad, con reglas de juego claras y buscando materializar ventajas competitivas para los diferentes sectores productivos.

En este sentido, vemos con profunda preocupación el rumbo que está tomando la negociación del Acuerdo de Asociación Económica que actualmente se negocia con Japón, con relación particular a las ofertas de negociación tanto para el sector cárnico bovino como para los productos lácteos.

Si bien, el principal resultado de cada negociación, se centra en la consolidación de un balance general positivo para el país, no es entendible como se plantea al sector cárnico, el evaluar y de paso validar, una oferta presentada por Japón consistente en el otorgamiento de un cupo preferencial para la carne bovina, que inicia con 650 toneladas y crece anualmente hasta alcanzar un máximo de 5.000 toneladas en cinco años bajo una preferencia arancelaria limitada al 20%, en tanto nuestros principales competidores cuentan con preferencias del 50% como es el caso de Australia, y con aranceles efectivos del 9% para el caso de los países miembros del Acuerdo Transpacífico de Asociación.

De aceptarse esta propuesta de Japón, que resulta en extremo limitada y carente de lo necesario para generar un verdadero balance positivo, se estaría dejando al sector por fuera de cualquier beneficio real derivado del acuerdo, no dejaría de ser nada más que una preferencia acordada en un documento escrito, sin la menor posibilidad de aplicabilidad real.

Por tanto, es preciso insistir en que para poder soportar y apoyar la suscripción de este acuerdo, es necesario que por lo menos se garantice la igualdad en materia de acceso preferencial con nuestros competidores en el mercado japonés.



En este sentido, el nivel preferencial no debería ser inferior al concedido por Japón a sus otros socios comerciales, en particular a Australia, en adición subsidiaria a buscar la modificación del crecimiento del cupo preferencial, iniciando en 2.000 toneladas con el crecimiento esperado en 5 cinco años a las 6.000 toneladas propuestas hasta el momento.

En similar sentido debe predicarse de lo que ocurre en materia de productos lácteos, máxime al tener en consideración la importancia comercial que tiene Japón para el futuro desarrollo exportador colombiano enfocado en Asia.

Es inaudito, de difícil comprensión y sobre todo de imposibilidad técnica justificante, el solo hecho de plantear la posibilidad de que el Gobierno Colombiano llegara a aceptar, no solamente la exclusión de la mayor parte de las subpartidas arancelarias de productos lácteos, sino que, para los quesos, se contemple la posibilidad de acordar un cupo preferencial de 10 toneladas.

De aceptarse este cupo, no resulta viable en términos comerciales generar una apuesta exportadora en el marco del Acuerdo de Asociación con Japón, además de generar un precedente perverso para futuras negociaciones comerciales.

Conocemos y entendemos las complejidades que esta negociación encarna, sin embargo, se debe atender a la oportunidad histórica de lograr un acuerdo de asociación con Japón equilibrado y beneficioso para las dos partes, no debe ser concebido ni concedido a cualquier precio, y mucho menos sin lograr ninguna ventaja real para el acceso de los productos cárnicos y lácteos a este destino.

Sin otro particular y deseándole los mayores éxitos en su gestión,

Cordial saludo



**JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA**

Presidente Ejecutivo

Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN

c.c. Doctor  
**RODOLFO ENRIQUE ZEA**  
Ministro  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**  
Ciudad

